REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **125** **Fecha Estado:** 7 DE OCTUBRE DE 2(**Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920140144800	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	Soc TIGHA LTDA EN LIQUIDACION	Auto pone en conocimiento APLAZA AUDIENCIA PARA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 430 P.M. (Aplazada a razón de que audiencia anterior se extendió de horario) sld E-2 (ya se encuentra programda en plataforma)	26/10/2020		
05001310500920160125400	Ordinario	NELSON DE JESUS BUSTAMANTE HERNANDEZ	PARISS	Auto que aplaza audiencia por fallas en la digitalizacion del expediente, se dispone la reprogramacion de la audiencia de tramite y juzgamiento para el proximo 23 de noviembre de 2020 a las 2:00 pm.OF1	26/10/2020		
05001310500920170080900	Ordinario	JUAN DAVID BAENA RAMIREZ	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. Y OTROS	Sentencia de primera instancia Condenatoria. Apelada. Dispone enviar al HTSM. F	26/10/2020		
05001310500920180008700	Ordinario	MARIA AMALIA MUÑETON NOHAVA	COLFONDOS	Audiencia Laboral da por contestada la demanda por MINHACIENDA, reconoce personeria y fija fecha para celebrar las audiencias de que tratan los articulos 77 y 80 del CPTSS para el 23 de noviembre de 2020 a las 9:00 am. OF1	26/10/2020		
05001310500920190067300	Ordinario	ROMAN JARAMILLLO BOTERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Admite la contestación de la demanda por COLPENSIONES reconoce personería. Se accede a la soliciitud de la parte actora, de enviar expediente digital. F	26/10/2020		
05001310500920190069200	Ordinario	SERGIO ALONSO RESTREPO BUSTAMANTE	MERCADOS Y ESTRATEGIAS S.A.S	Auto admite demanda Cumplido requisitos, se admite la demanda, ordena notificar. F	26/10/2020		
05001310500920200025100	Ordinario	DIANA MERCEDES GOMEZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Traslado por el término de cinco días, so pena de archivo, debe llenar requisitos exigidos con respecto a subsanar el acapite de los hechos de la demanda. Reconoce personería a la Dra. DORA INÉS VELÁSQUEZ LOAIZA, para representar los intereses de la parte actora. F	26/10/2020		
05001310500920200037400	Ordinario	JAIRO EDUARDO GIRALDO GRANADOS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Cinco días para lleno de requisito, so pena de rechaczo. la parte actora debe acreditar el cumplimiento del inc.4 del art. 6° del D.806/2020. Reconoce personería. F	26/10/2020		

ESTADO No. **125** **Fecha Estado:** 7 DE OCTUBRE DE 20 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500920200038100	Tutelas	ALEXANDER YEPES	UARIV	Auto admite tutela ADMITIÓ DEMANDA DESDE EL 22/10/2020. NOTIFICADA ENTIDAD EN LA MISMA FECHA. E-2	26/10/2020		
05001310500920200038300	Tutelas	AMADA LOPEZ	UARIV	Auto admite tutela se dispone la notificacion de la entidad accionada.OF1	26/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JULIO CESAR MUNERA AGUDELO

SECRETARIO (A)